

**APOYO A LA PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS DEL POSGRADO EN
ANTROPOLOGÍA EN
EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

CONCURSO PARA OBTENER APOYO FINANCIERO - 2011

Debido a la elevada cantidad de solicitudes de los alumnos del Posgrado y a lo limitado de los recursos financieros destinados a estas actividades académicas, la distribución se hará con base en el mérito académico, a partir las siguientes bases:

1. El alumno deberá contar con 70% o más de avance de su proyecto de investigación. Se entiende por porcentaje de avance, aquél que ha sido reportado por su director de tesis en el último informe presentado ante el CONACYT;
2. El alumno que no tenga beca de CONACYT, podrá presentar una carta de su tutor en la que se informe que contaba, en enero de este año, con un avance de 70% o más;
3. Adicionalmente, deberán presentar:
 - a) La ponencia vinculada con su tema de investigación, avalada con la firma de su tutor;
 - b) La carta de aceptación de la ponencia expedida por los organizadores del evento académico;
 - c) Una carta de motivos dirigida a la coordinadora del posgrado en la cual se especifique el apoyo que se solicita y el monto. La carta estará firmada por el estudiante y su tutor;
4. Además de lo anterior y con el fin de normar el otorgamiento de los recursos, se tomará en consideración la actividad académica extracurricular de los alumnos durante 2010, con base en la siguiente tabla:

Actividad	puntuación	carácter
70% de avance en la tesis de grado en la última evaluación	7 puntos	obligatorio
En el caso del doctorado, examen de candidatura al grado	7 puntos	No obligatorio
Participación en cursos extracurriculares, diplomados, seminarios, mesas redondas	1 punto por actividad comprobada con una constancia	No obligatorio
Publicación de artículos arbitrados en revistas científicas	2 puntos por artículo comprobado con copia del artículo o con la carta de aprobación	No obligatorio

Con base en las puntuaciones que resulten, se tendrá un orden de prelación. Se trata de contar con un orden que enumere el mérito académico de mayor a menor. De esta forma, quienes logren el mayor número de puntos, tendrán preferencia sobre los que tienen menos puntos. El requisito del porcentaje de avance en la tesis de grado es obligatorio y no puede ser sustituido por ningún otro. Se trata, invariablemente, de estimular la obtención del grado en tiempo y forma, tal y como lo marca el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Las ponencias y otros comunicados deberán ser firmados por el autor o autores de los mismos, señalando su adscripción de esta manera: “UNAM, Posgrado en Antropología”.

En un pie de página, los alumnos participantes deberán expresar su agradecimiento a la UNAM y, quienes gozan de beca de CONACYT, deberán también agradecer a dicha institución por el apoyo de la beca para realizar la investigación, según se expresa en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudios de posgrado.

MONTOS Y TARIFAS:

Los montos y tarifas que se indican a continuación, están basados en las políticas presupuestales de la Coordinación de Estudios de Posgrado y en los términos establecidos por el Comité Técnico:

1. El apoyo para la participaron en eventos académicos nacionales, deberán apearse a las tarifas establecidas por la UNAM para académicos, con un tope máximo de \$10,000.00
2. El apoyo para participar en eventos en Estados Unidos y Canadá será de \$100.00 usd/día. El tope máximo será de \$12,000.00 m.n., incluyendo la compra de boleto de avión, inscripción y viáticos.

3.- Los viáticos para Centroamérica será de \$80.00 usd/día. El tope máximo será de \$12,000.00 m.n. incluyendo compra de boleto de avión, inscripción y viáticos

4.- Para Sudamérica, se otorgarán viáticos por \$80.00 usd/día. El tope máximo es de \$15,000.00 m.n. y esto incluye la compra de boleto de avión, inscripción y viáticos.

5. Resto del mundo. Viáticos \$120.00 usd/día. El tope máximo es de \$17,000.00 m.n. e incluye compra de boleto de avión, inscripción y viáticos. El tope máximo será de \$17,000.00 m.n.

El Comité Académico integrará una comisión ex profeso, conformada por tutores y alumnos, que verificará la transparencia en el otorgamiento de los recursos. Los asuntos no contemplados en estos lineamientos serán resueltos por el Comité Académico.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

DRA. CRISTINA OEHMICHEN
Coordinadora del Posgrado